



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Charla Técnica en "Control de Malezas en Frambuesos", Para usuarios de Prodesal Coihueco 2.

DECRETO N°: 3973 /
02 JUL 2014
FECHA.....

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del ministerio de hacienda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de canalizar beneficios para pequeños productores agrícolas de menos recursos de la comuna.
2. Resolución exenta N° 003545, de fecha 22 de Enero de 2014, de la dirección regional de INDAP que aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", correspondiente a las Unidades Operativas PRODESAL COIHUECO 1 y 2.
3. D.A N° 682 del 28/01/2014, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2014 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 04 de Febrero de 2014.
5. D.A N° 866 del 07/02/2014, que modifica D.A N° 682 del 28/01/2014 que aprueba Convenio PRODESAL Coihueco 2014, por cambio de fecha.
6. Resolución Exenta N° 017592, del 18 de Febrero de 2014, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, Prodesal , correspondiente a las unidades Operativas Coihueco 1 y 2.
7. D.A N° 7890 del 11/12/2013, que aprueba presupuesto 2014, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2014.
8. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal Coihueco 2, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos, tiene que generar condiciones para que los usuarios, que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos

silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, mejoren su calidad de vida y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa, se ha planificado una Charla Técnica en "Control de Malezas en Frambuesos" para usuarios de Prodesal Coihueco 2. Para el día 18 de Julio de 2014 a las 10:00 de la mañana en la comuna de Coihueco.

9. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo Local, Prodesal Coihueco 2.
10. Favorable acogida de la autoridad comunal.
11. Orden de pedido s/n de fecha 2 de Julio de 2014.
12. Tres cotizaciones de consultores.

Empresa	Valor \$
José Alberto Pedreros Ledesma	\$200.000
Haydee Cáceres López	\$230.000
Susana Fischer Ganzoni	\$250.000

DECRETO:

- 1 **AUTORÍCESE** de conformidad al artículo 8 letra h de la ley 19.886 y artículo 10 número 8 del reglamento de la misma ley, la Contratación Directa Menor a 10 UTM de: "Charla Técnica en Control de Malezas en Frambuesos". Para usuarios de Prodesal Coihueco 2, a realizarse en la comuna de Coihueco el día 18 de Julio a las 10:00 Hrs. Al consultor: José Alberto Pedreros Ledesma, Rut: 6.422.074-8
- 2 Emitase orden de compra al Proveedor antes mencionado, por un monto de \$ 200.000, (Doscientos mil Pesos.-), impuesto incluido.
- 3 Para el cumplimiento del servicio, será con cargo a la cuenta, Cuenta Complementaria 21405-02 "Administración de Fondos"- Prodesal 2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



ROSCHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución

Secretaría Municipal
Archivo PRODESAL
Carpeta Programa en DAF
CChA/GML/JBR/jbr

Sres
Ilustre Municipalidad de Coihueco
Departamento Prodesal
Coihueco

De mi consideración:

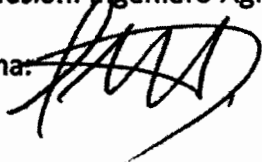
De acuerdo a lo solicitado informo a ustedes que un charla sobre Manejo de malezas en Frambuesas tiene un costo de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

Nombre: Alberto Pedreros L.

RUT: 6.422.074-8

Profesión: Ingeniero Agrónomo

Firma:



27 junio 2014

Señores
I.Municipalidad de Coihueco
PRODESAL Coihueco_2

De mi consideración:

De acuerdo a lo Solicitado cotizo a Usted el Siguiete Servicio:

"Charla Técnica en el Control de Malezas en Frambuesos para Usuarios del Programa PRODESAL Coihueco 2.", valor de la actividad: \$ 230.000 (Doscientos Treinta Mil Pesos)

Atentamente a Ud:



HAYDEE CÁCERES LOPEZ
Técnico Agrícola
Rut: 8.488.461-8

San Carlos, 01 de Julio 2014.

Sres

Ilustre Municipalidad de Coihueco
Departamento Prodesal

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado informo a ustedes que un charla sobre Manejo de malezas en
● Frambuesas tiene un costo de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

Nombre: Susana Ursina Fischer Ganzoni

RUT: 07.609.005-K

Profesión: Ing. Agrónoma

Firma: Fischer

●
26 junio 2014